

# MAT: RATIFICA Y DISPONE CANCELACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES A LA ESCUELA BÁSICA EL YECO CORRESPONDIENTE AL PERIODO AÑO 2014-2016

#### ALGARROBO, 01 de Abril de 2014

**DECRETO Nº: 1578.-**

### VISTOS:

1 Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº 19.280/1993;

D. A. Nº 3445 del 06.12.2012, mediante el cual asumí la Alcaldía;

3 D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.94, Aprobación de Planta;

4 D.F.L.Nº1-3063/80; traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades

D.A. Nº 4565 de fecha 31.12.2013, que aprueba el Presupuesto para el año 2014, presentado por el Departamento de Educación de Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

Decreto Nº 728 de 11.02.2014; Ratifica y establece orden de subrogancias

Municipales de Algarrobo.

To dispuesto en la ley N° 19.070/91, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijo por el D.F.L. N° 1/96 de Educación, N° 20.557/2011;

8 Decreto Nº 292/2003, del Ministerio de Educación; que aprueba reglamento

sobre asignación por desempeño en condiciones difíciles.

9 Oficio Ordinario Nº 0917 12.03.2014, Informa en relación a proceso de postulación asignación de desempeño en condiciones difíciles 2014 – 2016.

## **CONSIDERANDO**:

- Que, el D.F.L. Nº1 de Educación en su artículo 50 estableció una asignación de desempeño en condiciones difíciles que se pagará a los profesionales de la educación que ejerzan sus funciones docentes en establecimientos educacionales pertenecientes al sector municipal y al sector particular subvencionado que sean calificados de tales.
- 2 Resolución exenta Nº 0523 de fecha 24-02-2014, que reconoce el beneficio para los establecimientos educacionales de la región de Valparaíso.

#### DECRETO:

I **DISPÓNGASE** la cancelación de la Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles al establecimientos educacional Escuela Básica El Yeco RBD: 2085 – 0 de la comuna de Algarrobo, con un 09 % de asignación, sobre su Renta Básica Minima Nacional, a la actual carga horaria que sirve el establecimiento desde el 01 de marzo 2014 al 28 de febrero de 2016, con el siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	CARGO	JOR.	ASIGNACIÓN
ARAYA ORELLANA MANUEL FRANCISCO		DOCENTE	44	45.924
AYALA MESIAS VERONICA DEL CARMEN		DOCENTE	38	39.662
CAMPOS QUIROZ PATRICIA JANET		DOCENTE	38	39.662
CEPEDA OLAVARRIA MARIELA ALEJANDRA		DOCENTE	38	39.662
CIFUENTES MONTES CAROLINA ANDREA		DOCENTE	32	23.379
DURAN VALDES NANCY DORIS		DIRECTORA	44	45.924
JAIME NOVOA VESNA LISANKA		EDUCADORA DE PARVULOS	38	39.662
MEZA MESINA ISABEL ALEJANDRA		DOCENTE	44	45.924
MORA JARAMILLO EDUARDO FRANCISCO		DOCENTE	8	8.350
MUNOZ ROJAS WILLEMINA MAGDALENA		U. T. PEDAGÓGICA	44	45.924
PINCHEIRA PIZARRO ADELINA DEL TRANS		DOCENTE	44	45.924
VIVANCO MEDINA PAMELA ADRIANA		DOCENTE	38	39.662
ARAVENA ARANDA VICTORIA BELEN		DOCENTE DE INTEGRACION	44	56.133
ITURRALDE ABELLEIRA VLADIMIR		DOCENTE DE INTEGRACION	44	56.133
VARGAS VIVEROS MARIA EUGENIA		DOCENTE DE RELIGIÓN	16	16.700
TOTAL HORAS			554	588.625

Il El gasto que demande el presente **DECRETO** serán de cargo del Subtitulo 21-01-001-028-001 - PERSONAL DE PLANTA "ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES" POR EL MONTO DE \$223.358 Y; Subtitulo 21-02-001-027-001 - PERSONAL A CONTRATA "ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES" POR EL MONTO DE \$365.267.

